EVALUACIÓN TÉCNICA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021

Señor
TC. JULIAN LIBARDO LEDESMA TOBON
Gerente te Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso de **"SUMINISTRO DE PLANTAS ORNAMENTALES DE EXTERIOR, PRODUCTOS E INSUMOS DE JARDINERÍA PARA LAS ZONAS VERDES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES ADMINISTRADOS POR EL ICFE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto, la evaluación técnica del proceso de la referencia, ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1	BIOINGENIA SAS
2	BIOPROYECTAR SAS
3	CRH MANTENIMIENTO SAS
4	PALOS VERDES SAS
5	SAN MARCOS
6	SIENSAS
7	ECOPRADOS SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
8	PONTIFEX SAS

NOTA ACLARATORIA: Las ofertas presentadas por las empresas PONTIFEX S.A.S. y ECOPRADOS SOLUCIONES AMBIENTALES se encuentran como no válidas, de acuerdo al SECOP II, por lo tanto, no son evaluadas por la entidad.

1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
BIOINGENIA SAS	RECHAZADO	No aportó anexo 1
BIOPROYECTAR SAS	CUMPLE	
CRH MANTENIMIENTO SAS	CUMPLE	
PALOS VERDES SAS	CUMPLE	
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	CUMPLE	
SIEN SAS	RECHAZADO	No aportó anexo 1

2. EXPERIENCIA HABILITANTE EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

El Proponente deberá acreditar experiencia aportando hasta **UNA (1) CERTIFICACIÓN** que tenga como objeto **SUMINISTRO O VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES, PRODUCTOS E INSUMOS DE JARDINERÍA",** mediante la presentación de contratos ejecutados y/o terminados, según las siguientes consideraciones:

- Las acreditaciones de dichos contratos deberán realizarse con la correspondiente copia de los contratos o certificación de la entidad competente pública o privada o copia del acta de recibo final o copia del acta de liquidación de los mismos.

- La sumatoria de estas certificaciones deberá ser igual o superior al valor del presupuesto del proceso que corresponde a ($17.000.000)

PROPONENTE	Contratos aportados	Valor experiencias (>= $17.000.000)	EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
BIOINGENIA SAS	0	$0,00	RECHAZADO	El proponente no aportó ningún

				documento para poder verificar la experiencia, por lo cual se encuentra rechazado
BIOPROYECTAR SAS	1	$54.998.300	CUMPLE	
CRH MANTENIMIENTO SAS	1	$22.597.200	CUMPLE	
PALOS VERDES SAS	1	$58.560.000	CUMPLE	
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	1	$28.845.242	CUMPLE	
SIEN SAS	0	0,00	RECHAZADO	El proponente no aportó ningún documento para poder verificar la experiencia, por lo cual se encuentra rechazado

CONCLUSIONES:

Este comité determina habilitar, requerir o rechazar las propuestas presentadas dentro del proceso de selección así:

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO		CONCLUSIÓN			OBSERVACIONES
	ESPECIFICA-CIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA	HABILITAR	REQUERIR	RECHAZAR	
BIOINGENIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE			**X**	• El proponente no aportó el anexo No. 1 • El proponente no aportó ningún documento para poder verificar la experiencia
BIOPROYECTAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	**X**			
CRH MANTENIMIENTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	**X**			
PALOS VERDES SAS	CUMPLE	CUMPLE	**X**			

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO		CONCLUSIÓN			OBSERVACIONES
	ESPECIFICA-CIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA	HABILITAR	REQUERIR	RECHAZAR	
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	**X**			
SIEN SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE			**X**	• El proponente no aportó el anexo No. 1 • El proponente no aportó ningún documento para poder verificar la experiencia

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

- Los proponentes SIEN SAS Y BIOINGENIA SAS no aportaron en oferta ningún documento como contratos y/o certificaciones que permitieran al evaluador constatar la experiencia, al igual que el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas. Por lo anterior se especifica que estos proponentes se encuentran incursos en causal de rechazo literal D que expresa lo siguiente:

  "d) ***Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas****, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en la invitación publica de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007." (Negrilla fuera de texto)*

SV. **EDINSON BASTIDAS CARLOSAMA**
Suboficial Apoyo Mantenimiento
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Comité Técnico Evaluador